



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

1410-2023-3241

Ibagué, 26 de Octubre de 2023

La Directora de Talento Humano, en virtud a los términos establecidos en los artículos 32, numeral 3° de la Ley 80 de 1993, en el Decreto Nacional 2209 de 1998, y de conformidad con lo previsto en el Decreto Municipal 1000-0425 del 21 de Agosto de 2020 sobre "Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales",

CERTIFICA:

Que de acuerdo al manual de funciones y revisada la planta de personal de la Administración Municipal, se pudo constatar que cuenta con personal con Perfil **Bachiller**, pero no con la disponibilidad de tiempo y dedicación suficiente para **SDSC-DI-TA3-6-Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento del subprograma "Jovenes que vibran por la vida"**.

Nota: La presente certificación no constituye prueba de idoneidad y necesidad del contrato a celebrar, ni aval sobre viabilidad de aplicación de equivalencias para fines de contratación, en tanto tales situaciones deben ser determinadas y justificadas en lo pertinente por el Secretario-Ordenador del Gasto, sujetándose a la naturaleza del contrato de prestación de servicios, según el numeral 3° del artículo 32 numeral 3° de la Ley 80 de 1993 y artículo 2° numeral 4° literal h) de la Ley 1150 de 2007, concordante con los lineamientos generados por el Gobierno Nacional en torno a la celebración de contratos de esta naturaleza, en lo que resulte aplicable; como también a las restricciones que sobre la materia se encuentran previstas en la Ley 1952 de 2019, correspondiendo igualmente al Secretario – Ordenador del Gasto el cumplimiento de las exigencias estipuladas en el Decreto 2209 de 1998, y la observancia de los criterios establecidos por la normatividad y la jurisprudencia, especialmente a partir de lo indicado en la Sentencia C-614 de 2009 y C-171 de 2012, en cuanto a que con el objeto y las actividades del contrato a celebrar no se configura la contratación de funciones permanentes a cargo de la entidad.

La anterior certificación se expide por solicitud de **Secretario de Desarrollo Social Comunitario**, de acuerdo al memorando **049187**, del **10/26/2023**

MABEL MARCELA CASTAÑO ROJAS
Directora de Talento Humano

Redactó: *Sandra Rocío Díaz Roa, Técnico Operativo, Dirección Talento Humano*

Revisó: *César Francisco Bocanegra Rivera/Profesional Universitario/ Dirección Talento Humano*



www.ibagué.gov.co

Lidy Carolina Zapata

VALIDACIÓN HOJA DE VIDA SIGEP II

DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

The screenshot shows the SIGEP II web application interface. At the top, there is a navigation menu with options: Administración, Información Personal, Contratos, Cargos Masivos, Entidades, and Lista de Reportes. The main content area displays the user's profile for Leidy Carolina Tapia Oviedo. The profile includes a photo, name, and identification details: Tipo de Documento: Cedula De Ciudadanía, Fecha de Nacimiento: 28 de agosto del 1997, Género: Femenino, Número de Identificación: 1105616130, Correo Electrónico Personal (Principal): lecaov97@gmail.com. On the right side, there is a sidebar with user information: Usuario: Carlos Forney Castro Gomez, Entidades Asociadas a Mi Usuario, and a dropdown menu showing 0407 - ALCALDIA. Below the profile, there is a section for 'Soportes Varios'.

The screenshot shows the same SIGEP II web application interface, but with a confirmation message displayed in the center. The message reads: "Estimado Usuario, Los datos han sido registrados correctamente." Below the message is an "Aceptar" button. The background shows the user profile information from the previous screenshot, which is partially obscured by the confirmation message.

[Handwritten signature]